

Informe
Lúcio con sus redacción
altera en sesión de fecha
3/5/2021. P. J. -



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLA ISABELA, PROVINCIA PUERTO PLATA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL.

EXPEDIENTE NO. 01085-2020-SLO-SE

Introducción

El objeto de esta iniciativa es solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones la construcción de los puentes sobre el río Los Pilonos en el municipio de Villa Isabela, provincia Puerto Plata, debido a que los habitantes de la citada localidad y demás localidades aledañas se les dificulta realizar diligencias personales y actividades comerciales a causa de su deterioro.

V.P.C.

La solicitud se hace en vista de los fenómenos atmosféricos que han afectado a la provincia Puerto Plata, así como por la falta de mantenimiento de los puentes sobre el río Los Pilonos que comunica las localidades de Villa Isabela y Estero Hondo, cuya infraestructura se encuentra dañada.

El municipio Villa Isabela, provincia Puerto Plata, produce café orgánico, naranjas, aguacates, maíz, tabaco, habichuelas, limones, mangos; así como ganado porcino, vacuno y lechero, cuyos productos no pueden ser distribuidos de manera eficaz debido al mal estado de las vías de comunicación.

Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el jueves 23 de abril del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa y se realizó además la revisión de las recomendaciones enunciadas en el informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión, las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estas sugerencias fueron acogidas en su totalidad por la Comisión.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Las sugerencias de modificación son las siguientes:

- Modificar el contenido del texto de la iniciativa, conforme a las estipulaciones constitucionales y legales; esto abarca los siguientes aspectos:
 - ✓ Modificar el título, para adecuarlo al objeto de la iniciativa.
 - ✓ Modificar y reenumerar los considerandos.
 - ✓ Modificar los vistos, para mejorar la redacción del primer visto.
 - ✓ Modificar la parte dispositiva, para que guarde relación con el título de la iniciativa.

Conclusión


Concluido el análisis y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo de técnicos y asesores, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, sugiriendo una redacción alterna, anexa al presente informe, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número 01085.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:


FÉLIX RAMÓN BAUTISTA
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Vicepresidente


CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA
Secretario



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

MARTÍN EDILBERTO NOLASCO VARGAS
Miembro

LENIN VALDEZ LÓPEZ
Miembro

FRANKLIN MARTÍN ROMERO MORILLO
Miembro

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA
Miembro

VALENTÍN MEDRANO PÉREZ
Miembro

VIRGILIO CEDANO CEDANO
Miembro

Rc/nrr
26/abril/2021



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PUENTES EN EL MUNICIPIO DE VILLA ISABELA, PROVINCIA PUERTO PLATA. INICIATIVA LEGISLATIVA PROPUESTA POR JOSÉ IGNACIO PALIZA NOUEL.

EXPEDIENTE NO. 01085



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Resolución que solicita al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de varios puentes en el municipio de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata.

Considerando primero: Que a raíz de las fuertes lluvias que azotaron la provincia de Puerto Plata y la falta de mantenimiento, los puentes que comunican al municipio de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata, se encuentran destruidos en casi su totalidad;

Considerando segundo: Que el municipio de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata, tiene una alta vocación agrícola, es altamente productora de café orgánico, naranjas, aguacates, maíz, tabaco, habichuelas, limones, mangos y guanábanas. Asimismo, se destaca por ser productora de ganado vacuno y lechero y de granjas porcinas, las mismas han sido afectadas de manera incuantificable, debido a la dificultad para llegar a estas demarcaciones;

Considerando tercero: Que las autoridades municipales han externado y comunicado sus reclamos para que la administración pública central asuma la reparación urgente de los puentes;

Considerando cuarto: Que estas vías de acceso permiten desplazarse hasta la playa La Ensenada y Cayo Arena, dos de los espacios más visitados por los turistas extranjeros y nacionales;

Considerando quinto: Que es deber del Senado de la República pronunciarse a través de resoluciones acerca de los problemas o las situaciones de orden nacional o internacional que sean de interés para la República.





SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Dirección de Coordinación de Comisiones

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado del año 2022, la construcción del puente sobre el río Los Pilonos que comunica a Villa Isabel con el distrito municipal de Estero Hondo y el puente ubicado en la localidad Caño Miguel, en el municipio de Villa Isabela, provincia de Puerto Plata.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA
EXPEDIENTE TRABAJADO POR
EL DEPARTAMENTO DE COMISIONES